

El Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer

La Fundación Konrad Adenauer es una institución política alemana independiente y sin fines de lucro; se inspira en los principios del movimiento demócrata-cristiano y apoya la unificación europea, promueve el entendimiento internacional y la cooperación al desarrollo. La fundación lleva a cabo eventos de formación política, elabora análisis científicos que sirven de base para la gestión política, otorga becas a personas talentosas e investiga la historia del movimiento demócrata-cristiano.

La cooperación internacional es, por tradición, uno de los campos prioritarios de su labor. Para su realización dispone de oficinas en todo el mundo. Complementariamente a las 14 sedes en Latinoamérica que concentran su trabajo en los respectivos países, existen cuatro programas regionales con una temática específica. Uno de ellos es el *Programa Estado de Derecho*, establecido en el año 1991. Actualmente, el Programa cuenta con dos sedes regionales: La oficina en la Ciudad de México se ocupa del área México Y Latinoamérica . Una segunda oficina en Montevideo desarrolla sus actividades en los países de Sudamérica.

La finalidad del *Programa Estado de Derecho* es brindar apoyo sostenido al desarrollo y a la profundización de un orden jurídico justo y eficiente, basado en el principio de Estado de Derecho. El trabajo de la Fundación Konrad Adenauer se fundamenta en la convicción de que la democracia, el Estado de Derecho y una política que vela por la garantía efectiva de los derechos humanos son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible en cualquier país del mundo.

Procedimiento y justicia administrativa en América Latina

En casi todos los países latinoamericanos se ha establecido la democracia como forma de gobierno, y las constituciones políticas consagran la garantía de los derechos humanos, la división de poderes del Estado y la libre elección de los gobernantes y representantes legislativos. Sin embargo, en muchos casos, estos principios constitucionales todavía no penetran plenamente el orden jurídico, las instituciones estatales y la sociedad civil. En este contexto, las *necesidades de reforma y de asesoramiento* se presentan en varios ámbitos: Por un lado, se requiere de una adaptación de la legislación ordinaria a los postulados constitucionales, particularmente con respecto a los procedimientos penales, civiles y administrativos. Por el otro lado, es necesario una profesionalización de las instituciones estatales, tanto en el ámbito administrativo como en el legislativo y, especialmente, en el poder judicial como garante de la legalidad y de la protección jurídica del ciudadano. Igualmente resulta preciso concienciar y formar a la sociedad civil para que postule la protección efectiva del Estado de Derecho y los derechos fundamentales.

El Programa Estado de Derecho busca el *fortalecimiento de las instituciones democráticas*, particularmente judiciales, mediante actividades en áreas de derecho claves para el establecimiento y la consolidación del Estado de Derecho. Actualmente, los *ejes temáticos* son:

- la protección de los derechos humanos, con especial atención a la promoción y al fortalecimiento de las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos así como de la Corte Penal Internacional;
- la promoción de una división de poderes estable y clara, con especial consideración de una justicia (constitucional) independiente;
- el apoyo de las iniciativas reformistas en el ámbito del derecho procesal, orientados al anclaje y al desarrollo de los principios del Estado de Derecho dentro del orden jurídico;
- la creación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la actuación de las instituciones estatales, condiciones importantes para aumentar su eficacia y disminuir la corrupción;
- la promoción de procesos de integración regional jurídica, política y económica como el MERCOSUR y el SICA, con especial atención al

desarrollo y a la implementación del Derecho Comunitario, así como al fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales supranacionales;

- la capacitación y especialización de jueces, fiscales, funcionarios públicos, defensores públicos y otros operadores involucrados en el ámbito de la procuración e impartición de justicia.

Como *destinatarios y/o colaboradores* de las actividades del Programa, se pueden nombrar magistrados de tribunales constitucionales y de cortes supremas, jueces, fiscales, abogados, defensores públicos y funcionarios de la administración de la justicia, defensores del pueblo, políticos dedicados al área del derecho, profesores de derecho en universidades e institutos científicos independientes, funcionarios de la administración pública (incluyendo a la policía), funcionarios de diferentes organismos de integración y especialistas del derecho de integración, así como miembros de organizaciones de derechos humanos estatales y no gubernamentales.

Dentro de las áreas temáticas arriba mencionadas, el Programa Estado de Derecho organiza en todos los países latinoamericanos *seminarios, talleres, congresos nacionales e internacionales, foros de diálogo y cursos de capacitación*. En estos eventos se invitan a expertos nacionales e internacionales tanto para brindar asesoría y capacitación como para fomentar contactos y el intercambio entre profesionales de distintos países. Las actividades nombradas se preparan y se implementan en lo posible conjuntamente con contrapartes locales.

Adicionalmente, el Programa Estado de Derecho edita regularmente *publicaciones jurídicas* sobre temas relacionados con nuestras actividades. Todas las publicaciones son distribuidas a bibliotecas de facultades de derecho, juzgados, parlamentos y organizaciones de la sociedad civil de todo el continente.

Christian Steiner
Director del Programa Estado
de Derecho para Latinoamérica
-Oficina México-